

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 158/2023 - P.Com

AUTOR: MORALES Silvia Beatriz

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Jefatura de Gabinete de Ministros, su satisfacción por la promulgación de la ley n° 27706, que establece el Programa Federal Único de Informatización y Digitalización de las Historias Clínicas de la República Argentina.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

VALDEBENITO

SZCZYGOL

TORRES

ANDALORO

BARRENO

BELLOSO

FERNANDEZ

GEMIGNANI

HERRERO

MARINAO

SALZOTTO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 08 de Mayo de 2023